

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 27 de Diciembre de 1921

Número de hoy, 3535

Higiene de la Casa

La Casa es el albergue de la familia, el refugio hacia donde convergen los sentimientos y afectos más puros del alma, el conjunto de personas unidas por el lazo de mutua y recíproca solidaridad en el seno de la misma que prestan alimento, calor y vida sana a los hijos nacidos en ese ambiente de amor, cantados por los poetas, aconsejado por los hombres de sana razón y buenas costumbres.

Bajo el punto de vista higiénico es la casa de tal importancia que no nos cansaremos de repetir las ventajas que ofrece para la conservación de la salud y la prolongación de la vida el avitar en una casa bien orientada bañada por el sol, especialmente en nuestro clima y sobre todo durante el invierno, bien ventilada y con capacidad suficiente en relación con el número de sus habitantes y por el contrario lamentamos los perjuicios que pueden ocasionar a la salud las viviendas que carecen de las necesarias condiciones higiénicas.

No se explica ni cómo ni el porqué la indolencia humana, ha de llegar hasta el extremo de no construir una casa propia y exclusiva al fundar una nueva familia; ó el habitar, cuando esto no es posible, en viviendas insalubres, en tugurios inhabitables, sucios y destaralados, desprovistos de las condiciones más elementales é imperiosas para la vida y sin que de antemano, se adopten por quienes corresponda las medidas más radicales para evitar los perjuicios consiguientes.

Son escasos los recursos y múltiples las necesidades, pero una de las más esenciales consiste en habitar una buena casa dotada de los elementos más indispensables para la salud y para disfrutar de alegría.

Es preciso, claro es, un esfuerzo de voluntad para realizar tal empresa toda vez que es inegable el convencimiento de que nadie habitaría una mala casa si dispusiera de recursos para vivir bien pero como dice el refrán, «más hace él que quiere, que él que puede» y convengamos en una cosa y es evidente que la mayoría de las personas no quieren hacerse la cuenta de que las ventajas que disfrutan los acomodados casi siempre son a costa de sacrificios, para llegar a la realización de tan bello ideal.

Tres condiciones esenciales deben reunir las casas para ser habitadas; han de ser sanas, capaces y confortables y para su uso han de estar bien organizadas y con una limpieza esmerada.

Alguien ha dicho discurrendo sobre este tema de régimen social:

«Todos los derechos del hombre podrán ser discutidos, por el derecho al aire puro, a casa sana, a la luz del sol y al pan de Dios le pertenecen de modo evidente» lo cual está claro es, con el sudor de su frente, en relación con las leyes, de la Naturaleza, con el apotegma «Sudore vul-

tus tuí, ederis, panem» con el sentido común y hasta con el instinto de conservación que nos lleva en pos de la acción benéfica de los agentes naturales.

En otra parte hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo:

«La higiene social se impone de grado ó por fuerza, y si los pueblos toleran convivir en un medio ambiente sucio, rural y primitivo, respirando miasmas infecciosos, en el que nos halamos expuestos de continuo a una vida precaria, habitando en viviendas reducidas, confinando con animales domésticos y careciendo de luz y de aire, sin la vigilancia y protección de las aguas potables etc., etc; es por la desidia y la ignorancia de las gentes y por la tolerancia de las autoridades; de otra suerte no se concibe un estado de cosas y de cosas semejante que es atentatorio a la vida y por ende a la salud y al bienestar y que tan solo se soporta por la incultura y el abandono de los unos y con la responsabilidad de los encargados de regir y administrar los más sagrados intereses que les están encomendados.

La administración municipal tiene el deber de procurar por todos los medios posibles el remedio a las grandes deficiencias que estamos lamentando en lo que se refiere a viviendas insalubres: *Primero* construyendo un grupo de X casas baratas con ayuda del Estado acogiéndose a sus beneficios con arreglo a la novísima Ley de diciembre último, que es lo que tratamos de demostrar en este capítulo 1.º «Ley de Casas baratas».

Segundo. Promoviendo la demolición, ó la reforma de las casas ruinosas, ó perjudiciales a la salud pública sin más dilaciones que la tramitación de un expediente sumarísimo y sin atender las protestas de los caseros, ni la intervención de los políticos, sobre todo en vísperas de elecciones.

Tercero. Ordenada la clausura de esas casas, ó viviendas insanas, a todas luces, de esos tugurios indecentes, lugubres y sucios, que siendo nidos de microbios y origen de toda clase de enfermedades contagiosas deben ser condenadas *ipso facto*, ó sea, sin trámites oficinescos, a la piqueta, ó al fuego.

¿Está claro? pues manos a la obra y aprovecha la ocasión de saludar a mis lectores deseándoles felices Pascuas y una buena casa para el año que viene

Joaquín Febrel.

Lo esencial y lo accidental en el retiro obrero.

El sistema de retiros obreros, aplicado a la agricultura, es un seguro de vejez de todos los asalariados, basado en un régimen técnico de prima única y capitalización, y de carácter obligatorio para el patrono y el Estado, en su período inicial, y también para el obrero, en el período normal de aplicación de la ley.

Por ser un verdadero seguro, es incomparablemente superior a todas las

acostumbradas combinaciones en que se basan las Mutualidades, derechos pasivos, jubilaciones, etc., puesto que, con escasas excepciones, los beneficiarios de éstas no cuentan más que con una promesa sin garantías económicas suficientes; mientras que en aquél responde de su pensión un capital sustraído a las contingencias que pueda correr la empresa ó patrono y la misma Hacienda del Estado.

Es general a todos los asalariados, porque las mismas razones existen para proteger a unos que a otros, é igual corren el riesgo de vejez desvalida los de unas que los de otras industrias, si no exceden sus haberes del límite de 4.000 pesetas fijado.

Su cualidad de ser un régimen de capitalización, es decir, de no pagar las pensiones actuales con las primas cobradas actualmente, sino de pagarlas con cargo a un capital calculado según la mortalidad y que se forma mediante la acumulación de las cuotas ó primas, obligatorias ó voluntarias, y de sus intereses, constituye la máxima garantía deseable, puesto que no depende del Estado de la Hacienda ni de la versatilidad del Parlamento, sino de un capital efectivo para cada pensión.

Y el sistema de prima única, garantiza que no se pierde el más pequeño beneficio para el asegurado, puesto que su pensión no depende de un cierto tiempo ó número de cuotas, sino que cada una de éstas le da derecho a percibir en su día la pensión resultante.

Su carácter obligatorio obedece a la experiencia universal, de que son precisamente los más necesitados de protección los que se ven privados de ella a no imponerla coactivamente la ley, por lo cual, la obligación ha de imponerse en la forma que resulte eficaz, motivo por el que, visto el ejemplo de Francia y el estado de incultura de las clases trabajadoras, se consideró conveniente imponer desde luego esa obligación al Estado y al patrono, en cuanto a sus cuotas respectivas, estimulando por numerosos medios a los obreros para que voluntariamente aporten la suya, mientras el hábito y la educación en la previsión de los actuales niños, permita hacer también obligatoria su aportación.

Estas son las características esenciales del régimen de retiros obreros, y justo es decir que su excelencia ha sido apreciada por los técnicos y aun por los que no lo son, salvando algunos escritos que no pasan de ser lamentables pruebas de un total desconocimiento de lo que son los seguros sociales, ó bien expresión de ambiciones corporativas disculpables, pero inatendibles, porque no ofrecen ninguna garantía seria.

Tampoco ha sido objeto de críticas fundadas, la organización encargada de administrar el seguro de vejez, basada en un régimen de autonomía y descentralización que la aparta de todo peligro nacido de la política, y la acerca al país, dando participación a todos los interesados, y regulando en beneficio de esos mismos intereses la inversión de los caudales acumulados.

En cambio, corporaciones agrarias prestigiosas y personas de seriedad reconocida, han hecho objeto de comentarios adversos el procedimiento técnico adoptado ó, hablando más propiamente, el sistema de afiliación de los obreros y de recaudación de las cuotas patronales.

El sistema puesto en vigor para la afiliación consiste esquemáticamente en presentar un padrón inicial con los nombres y edad de los asalariados y una numeración correlativa, manteniéndolo al día mediante altas mensuales, que continúan la numeración del padrón.

La recaudación de las cuotas se verifica mensualmente también, mediante ingreso de la cantidad a que ascienden,

en la Caja Postal ó agencia de la regional más próxima, efectuando la liquidación mediante un pequeño impreso, en el cual se consignan las que corresponden a cada asalariado de los comprendidos en el padrón, según el número de jornales.

Los inconvenientes que se encuentran en la práctica de este sistema son principalmente, dos: la dificultad de hacer y mantener al día el padrón, bien por movilidad y cambio de los trabajadores, bien por la falta de instrucción de los encargados y aun de los pequeños propietarios, y las molestias del pago de las cuotas, sobre todo en las fincas alejadas de centros de población y en las localidades que carecen de estafeta ó de agencia de la Caja regional.

Pero la primera de estas dificultades puede obviarse ó atenuarse mediante varios medios que ya se surgieron en la *Semana de Bilbao*, tales como el auxilio de los Sindicatos ó Comunidades, de los Ayuntamientos rurales, etc., y desaparecerán en gran parte con el hábito; y la referente al pago será menor cuanto más se difunda el seguro y aumente el número de las agencias, sobre permitir también la cooperación de los patronos de una partida ó de un pueblo.

Suele presentarse como alternativo a sistema el de cartillas entregadas a los obreros y en las cuales los patronos fijarian un sello especial, adquirido con anterioridad y representativo del valor de la cuota debida.

Y digamos, ante todo, que en el régimen vigente nada impide que las Cajas regionales adopten este procedimiento; pues el Instituto Nacional de Previsión, respetuoso con la autonomía de aquellos órganos y atento a la variedad de situaciones reales, se ha limitado a recomendar la afiliación y pago por el método antes expuesto, *siempre que sea posible*, pero pudiendo autorizar a las Cajas para el empleo de otro sistema.

Este de las libretas y sellos tiene incuestionablemente la ventaja de ser sumamente cómodo para los patronos, y de materializar el beneficio del obrero en un objeto representativo de los derechos que este adquiere.

Pero, a cambio de tales ventajas, presenta defectos especialmente agravados por la idiosincrasia del pueblo español.

Sin espacio para razonarlos, hemos de limitarnos a una sucinta enumeración.

Los obstáculos que para la implantación de los seguros sociales representa la general incultura respecto de ellos, resultan aumentados con esta sistema; pues no cabe dudar de que aquella es mayor entre los trabajadores que entre sus patronos.

La inspección, garantía única eficaz de la obligatoriedad, resulta punto menos que imposible con el sistema de cartillas, quedando reducida a recibir denuncias y procurar comprobarlas, labor difícilísima.

La implantación efectiva de la ley sufriría grave retraso por la carencia de un censo obrero y la consiguiente dificultad de extender los varios millones de libretas y hacerlos llegar a sus titulares.

Encarece considerablemente el coste del seguro con el precio de las libretas y sellos y el premio de expedición de éstos.

Además plantea una serie de problemas en caso de pérdida de la libreta, desprendimiento de los sellos, carencia de éstos por el patrono, etc., y se presta a que éste y el obrero prefieran sustituir el sello por su valor, burlando así la finalidad de la ley.

Finalmente (prescindiendo de otras cosas) supone que, una vez al año, todos los obreros presentes en las oficinas del órgano asegurador sus respectivas libretas, cosa bastante más difícil que el pago mensual del sistema en

vigor.

Por eso, y por la sensación de inseguridad que ha de producir el cambio de sistemas, sería preferible unir todos los esfuerzos para la implantación del actualmente recomendado, sin perjuicio de mejorarlo ó sustituirlo si la experiencia lo aconseja.

LUIS JORDANA.

Lo de Marruecos

EL CAMPO DE MELILLA.

Melilla es el centro del sector que forma nuestro campo, y cuyo arco es de 155°. Los radios extremos están, pues, casi en prolongación y á lo largo de la costa oriental de la península de Tres Forcas hasta la famosa posada del Cabo Moreno.

El Rio de Oro corta el sector de E. á O. entrando en el campo moro entre las kábilas de Frajana y Benisicar.

Esta linda con nuestras posiciones por el N. y parte superior occidental, ocupando la península; sigue hacia el S., y paralelamente al arco del sector las kábilas de Frajana y Mezquita, ambas al O. de nuestro campo y Mazuza, al S. Más al O. de Frajana y con salida á la costa occidental de la península, Beni-Ya-Gar á la izquierda del valle del río, y á la derecha Beni-Sidel, que llega hasta la laguna.

En una tercera finca, pero sólo detrás de las dos últimas, están las kábilas de El Gada y Beni-Tund, y todavía más lejos de Guelata y Kebdana; en esta acaban las salinas, que siguen á continuación de la Laguna y á lo largo de la costa oriental.

Las defensas del campo español las forman una línea de fuertes: Rostro Gordo, al N. del sector, á 700 metros del mar y á 2.700 de Melilla; Cabrerizas Altas, un kilómetro al S. del anterior y á 2.250 metros de la ciudad; Sidi Guariach, á 2.700 de Cabrerizas y á 3.000 de la plaza. Otro distante 2.400 del anterior y de Melilla 3.000, frente al vértice de la línea de límites, entre Mezquita y Mazuza.

Segunda línea, y siempre de N. á S.: Horcas, entre Rostro Gordo y la plaza, próximamente equidistante de ambos: Cabrerizas Bajas, á un kilómetro de las Altas y á 1.400 de Melilla; Camellos, entre Sidi Guariach y la plaza, algo más cerca de ésta; San Lorenzo, á 600 metros al Sur y cerca del mar, y á la izquierda del río.

Además, las torres Reina Regente, Alfonso XIII y Sidi-Baja; la primera entre las Cabrerizas y las otras dos entre Sidi-Guariach y Camellos. El radio medio del sector es de 2.850 metros; la anchura del campo, 2.100, y de longitud de N. á S. 6.000; luego el área es cerca de 13 kilómetros.

Segue hacia el enemigo la zona neutral, de 500 metros de anchura; el arco del sector se sustituyó por una línea poligonal inscripta, irregular, de diez lados; tres de ellos forman el entrante, cóncavo hacia Melilla, donde está la mezquita de Sidi-Guariach, que originó los sucesos del 93.

Las posiciones ocupadas por las tropas como consecuencia de las marchas verificadas por terreno enemigo están todas al S. SE. del antiguo campo español y al O. de la laguna, que tiene 11 kilómetros de largo por más de 1.500 metros de latitud media.

A la altura de su mitad está el Atalayón, de 100 metros de alto y al O. las posiciones del cuartel general, que está en la colina del Yebel-Sidi Amet, estribación del Gurugú, gran macizo que lleva su falda hasta nuestro primitivo campo.

Delante, ó á vanguardia y á un lado, pues es cosa no aclarada por los correspondientes, hay otra posición; á la izquierda, y á 300 metros del cuartel general, y ocupando la ladera hasta el valle que separa las alturas citadas y el Atalayón, otra, y el monte también depende del jefe de esta tercera posición.

A la derecha, sin que se sepa el intervalo que la separa del cuartel general, hay nuevo núcleo de fuerzas.

La ya célebre segunda caseta, de la que se sabe que está á seis kilómetros del Hipódromo, y este á dos de la plaza, por lo que puede conjeturarse que se halla casi á la altura de las posiciones más avanzadas, constituye otra más; sigue la de segunda línea, que son la primera caseta; detrás la posada del Cabo Moreno, de enlace, y, por fin, la reserva en el Hipódromo.

El terreno dominado pertenece á Mazuza y Beni-Sidel.

La Restinga queda más al SE., al flanco derecho y retaguardia de las kábilas que nos combaten.

Últimas noticias de Melilla.

Concentraciones de rebeldes fuera del alcance de la artillería.—Fortificaciones. Las noticias recibidas últimamente de Tikermin acusan que no ha habido novedad hasta anteayer de madrugada.

Desde Batel comunican que se divisan concentraciones importantes y movimiento del enemigo en dirección á Dar-Drius.

No se ha registrado, sin embargo, acto alguno de hostilidad.

Los grupos de moros están fuera del alcance de los cañones.

Se ha redoblado la vigilancia en Batel, y la columna del general Cabanellas ha fortificado varias casas en el camino de Monte Arruit á dicha nueva posición.

El general Berenguer ha regresado con sus fuerzas á Nador.

El desarme en el Zaio.—En el Zaio y Cabo Agua continúa el desarme.

Es general la sumisión en toda la zona ocupada.

Sólo quedan «pacos» y partidas de bandoleros, dispersos.

Las bajas del enemigo.—Más de ochocientos en la última operación.—La Oficina indígena ha recibido confidencias del campo moro.

Por ellas se sabe que en la operación última los moros tuvieron más de ochocientos bajas.

También sufrieron muchas en el combate de Tauriat Sag.

En la operación de Batel dejaron sobre el terreno más de cien muertos y heridos.

Emplazamiento de cañones.—Dicen, asimismo, que Abd-el-Krim tiene á su servicio á un mecánico francés, que está reparando los «autos» y camiones estropeados, que el cabecilla tiene en su poder.

Parece, según la misma versión, que la jarka ha emplazado dos cañones frente á Sammar, y que tiene cuatro más de reserva.

Los moros usan bombas de mano.—En el combate último, los moros utilizaron bombas de mano, con escasa eficacia.

Reducción de posiciones.—Como resultado de los últimos avances y de la pacificación del territorio ocupado, se suprimirán algunas posiciones y se reducirá la guarnición de otras.

En la Patriótica

Segue laborando en sus sesiones, todos los sábados, esta Junta provincial de socorros á nuestros soldados heridos ó enfermos que regresan de la campaña de Africa.

La Circular que en el *Boletín Oficial* ha publicado el presidente de la Patriótica don Luis Posada Llera, merece reproducirse íntegra para que ni en Soria ni en ningún pueblo de la provincia sea ignorada por cuanto á esos soldados y á sus familias les conviene.

Ella es fiel y elocuente expresión del buen sentir de nuestro distinguido Presidente señor Posada Llera al que siempre tenemos también por culto periodista soriano.

Llamamos sobre esa circular la atención, y la reproducimos íntegra.

Dice así:

«Es el deseo de esta Junta llegar con los fondos, aportados á ella por la generosidad de los donantes, en auxilio de todos los hijos de esta provincia, pobres que regresen heridos ó enfermos de la campaña de Africa, y de las familias, también pobres, de los que con motivo de ella rindieran su vida en holocausto de la Patria.

Ahora bien, como no de todos los casos tiene esta Junta conocimiento y, como es natural, aquéllos desconocidos no pueden ser objeto de su deliberación para el socorro que proceda, es por lo que dirijo la presente circular á todos los señores Alcaldes de esta provincia, rogándoles como amigo y ordenándoles como autoridad, que tan pronto tengan conocimiento de haber llegado á las respectivas demarcaciones municipales un repatriado de Africa, herido ó enfermo, y de familia pobre, lo pongan en mi conocimiento, con todos los datos referentes á su filiación militar y acompañando certificación médica del estado de su salud é informe de pobreza, suscrito por los señores Alcalde, Cura párroco y Juez municipal, todo ello en papel común simple, sin reintegro ninguno.

Si se tratara de fallecidos ó desaparecidos, igualmente me lo participarán para ponerlo á mi vez en conocimiento de la Junta, sustituyendo en la documentación el certificado médico, por el documento oficial ó privado en que conste la noticia del fallecimiento ó desaparición; si no fuera posible, en caso de muerte, la certificación de defunción, é informando igualmente respecto á la pobreza de los padres, abuelos ó pa-

rientes en cuya compañía viviera el fallecido.

Del patriotismo y celo de los señores Alcaldes espero han de cumplir este servicio, al que darán carácter preferente, coadyuvando así todos á la gallarda prueba de serenidad, sacrificio y generosidad, que nuestra provincia ha dado y está dando con la Patria toda, en estas horas de lucha por mantener incólume el honor nacional.—Soria 10 de Diciembre de 1921.—El Gobernador Presidente.—Luis Posada Llera.»

Van siendo numerosos los soldados sorianos que escriben á la Junta Patriótica Provincial, que han recibido el buen AGUINALDO que la misma les remitió y por ello le dan expresivas gracias en cartas muy bien escritas y toda vía mejor sentidas.

La Junta patriótica está de ello satisfecha, y merecen especial mención por su actividad en este asunto para la organización y los envíos los señores de la Comisión del Aguinaldo al soldado soriano, señores Castellarnau, Otlet y Reglero.

Especialísimamente Castellarnau, que no ha cesado día y noche de trabajar en este simpático asunto.

Como en el de situar mantas de abrigo en Torralba para los repatriados pues la noche del viernes los señores Castellarnau y Rioja no cesaron hasta hacer el envío á Torralba de algunas mantas más.

—Y así, adelante siempre con la Junta Patriótica Provincial.

Agrícolas.

El consultor del ganadero.

Arbitrio de pesas y medidas.

Pregunta.—Habiendo enviado lana de mi propiedad fuera del término en que se produce y que no es el de mi vecindad, me piden que pague el arbitrio de pesas y medidas en virtud de un artículo del contrato de arrendamiento que tienen hecho. ¿Debo pagarle?—J. L.

Dictamen.—El arbitrio de pesas y medidas fué cedido á los Ayuntamientos por el Real decreto de 7 de junio de 1891, que lo condicionó y fué aclarado por el real orden de 24 de Septiembre de 1892; y la unificación de las medidas al sistema métrico, se rige por la ley de 8 de junio de 1892 y el reglamento de 4 de mayo de 1917.

Los contratos de arrendamiento que sobre este arbitrio concede el artículo 137 de la ley Municipal tienen, por consiguiente, que someterse al citado real decreto de 7 de junio de 1891, y los Ayuntamientos no pueden ceder más derechos que los que ellos tienen.

En la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de Diciembre de 1915, se precisa que para su exacción son necesarias dos condiciones: la realidad de la venta y el uso de las medidas.

También en sentencia de 26 de febrero de 1919, al examinar la exención de los industriales, declara que debe pagarse por compra de granos dentro del término.

Es decir, que sólo por producir lana en un término municipal no se está obligado á satisfacer el arbitrio y es requisito indispensable la efectividad de la venta.

Dominio de las aguas en bienes comunales.

Pregunta.—En los comunes de este pueblo hay un río y una servidumbre de abrevadero. ¿Que derecho tienen los vecinos en las márgenes?—A. F. P.

Dictamen.—Según la notable sentencia de 21 de abril de 1921, los bienes inmuebles de los Ayuntamientos tienen la misma consideración que los de propiedad privada en cuanto hace relación á las aguas que por ellos discurren, debiéndose aplicar en este sentido los preceptos de la ley de aguas.

Por tanto, tienen todos los derechos y están sometidos á todas las servidumbres que sobre ellos pesan, aumentadas en este caso por la servidumbre existente de abrevadero.

Como los ríos son de dominio público (número 3.º del artículo 4.º de la vigente ley de aguas), el Estado, mediante los trámites legales, puede hacer concesiones en ellas sin perjuicio de tercero, según el artículo 150 de la misma ley, y si se necesita ocupar terrenos, habrá que llegar, ó á la imposición de la servidumbre forzosa de acueducto, previa indemnización, ó á la expropiación forzosa.

Todas estas disposiciones hacen relación al Municipio, que tiene el dominio eminente, porque los vecinos sólo tienen los disfrutes ordenados en la forma que determina la ley Municipal y hacer uso de la servidumbre de abrevadero, pues el encargado de custodiar la finca y defender sus derechos á los aprovechamientos del río, es el Ayuntamiento.

Mutualidades para el seguro de ganado de labor.

Pregunta.—¿Puede constituirse una Mutualidad de labradores que no son ganaderos, para el seguro de ganado de labor, y acogerse á la Caja de reaseguros de la Asociación general de Ganaderos?—J. H. B.

Dictamen.—El no ser ganaderos los componentes de la Mutualidad no creo que pueda ser obstáculo, siempre que el reglamento esté dentro de las condiciones exigidas.

La Mutualidad, fundada para fines pecuarios puede asociarse por su carácter de entidad y en todo caso, debe dirigirse á la Asociación remitiéndole los estatutos.

GARCÍA DE LA BARGA, Abogado.
(De La Industria Pecuaria)

La Cruz Roja, en Soria.

Por nuestros soldados.

El sábado último llegó en el tren á Soria el soldado, hijo de esta capital, Félix García Sancho, perteneciente al Regimiento de Castilla número 16, que viene de Melilla como convaleciente del paludismo, con un mes de permiso.

Es de los que bravamente ha luchado en varios combates, formando la vanguardia con su Regimiento en la toma del Monte Arruit, cuyas horribles escenas vió tan de cerca, pudiendo salir ileso de ellas, cayendo despues enfermo, siendo hospitalizado en Melilla.

En la estación del ferrocarril soriano, lo esperaban sus buenos hermanos y el Camillero activo de la Cruz Roja Conrado González con el Presidente.

Se le ofreció el acostumbrado desayuno, que por marchar á su casa con sus familiares no aceptó, agradeciéndolo mucho así como del mismo modo le fué entregado, y por él también agradecido, un equipo de los que de ropa interior regala el incansable Grupo de señoras auxiliadoras de los soldados sorianos.

Félix García Sancho, es un héroe más de los que tan resueltamente en Africa ha defendido á la Patria, humilde y adnegado, á no ser soriano, de los que merecen por ello la consideración y el aplauso de los hijos de nuestra Ciudad que siempre dejan el pabellón bien puesto.

Sea bien venido y que en la tierra natal logre reponerse totalmente de su enfermedad contraída en los días más culminantes de la guerra africana.

Con agrado hemos sabido, que el buen patriota soriano residente hace muchos años en Málaga, figurando allí como acreditadísimo comerciante, Don Saturnino Domínguez, consecuente con las manifestaciones que el verano pasado nos hizo de que había de atender á los soldados de la provincia que allí fueran á hospitalizarse, lo ha realizado espléndidamente la pasada Noche Buena.

En efecto, á cinco soldados que en Málaga se hallan por enfermos de la campaña, les dió personalmente cinco pesetas á cada uno, cigarrillos, chorizos, dulces, turrón, buenas botellas de vino generoso y las tan afamadas mantequillas y mantecadas de Soria que pidió oportunamente le fueran enviadas para este obsequio á su pariente el estimado soriano Francisco Modrego.

Aplaudimos como lo merece al patriota don Saturnino Domínguez, que no solamente hace todo eso, sino que con nuestro distinguido compañero de Cruz Roja, señor don Antonio Gómez de la Bárcena, Presidente de la Comisión provincial de la benéfica institución en Málaga, recorre los Hospitales y está dispuesto también á que ninguno de nuestros soldados venga á la provincia sin traer su correspondiente manta de viaje.

Muy bien, muy bien.

Noticias

Cayó una nevada en Soria el día de Noche buena (en lugar del premio Gordo de la Lotería) pero ni la nieve «ha roto costillas» ni ya hay nieve tan apenas.

De modo, que no se va tan mal por hoy, tirando del invierno, vencidos ya Noviembre y Diciembre.

Demostremos con el perito que ha hecho un concienzudo estudio, que el clima de SORIA va mejorando.

Según noticia comprobada, el pasado domingo, en que se debió haber celebrado la elección de vocales de la Cámara Agrícola Provincial, no acudieron á las Salas consistoriales de Soria, ni los señores Adjuntos que habían de formar la Mesa, ni un solo agricultor con deseo natural —si no entusiasta— de emitir su voto.

Vamos, que no está por esa «labor», los agrarios que en otras elecciones políticas tanto se mueven.

Y así á cada país le sucede, lo que se merece.

En el mercado interior de lanas, continúa la paralización, aunque se sostienen los precios. En Barcelona también está encalmada la venta de lanas lavadas. Durante la decena hubo alguna demanda de lanas churras para la industria colchonera, con destino á las grandes poblaciones. En merinas y rasas, sólo se verifican operaciones de conveniencia para los compradores. Quedan bastantes existencias de lanas de todas clases y la irregularidad en los transportes por ferrocarril dificulta más los contratos.

Ayer no se celebró sesión en el Excmo. Ayuntamiento de Soria por falta de número suficiente de concejales concurrentes.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la enfermedad viruela ovina en los ganados de los términos municipales de Serrada, Villanueva de Duero, Barruelo, Becilla de Valderaduey, Castrillo, Tejeriego, San Cebrián de Marote y Rubí de Bracamonte, todos ellos de la provincia de Valladolid.

En Priego (Cuenca) ha fallecido el día veinticuatro del actual, la estimada y bella soriana, de veintidos años de edad, doña Margarita Díez Moreno hija del conocido industrial panadero en esta capital, don Clemente y esposa de don Andrés Saénz Padrel.

Descanse en paz la finada y reciban sus desconsolados esposo, padre, hermanos y demás familiares nuestro sincero pésame por su irreparable desgracia.

Al puerto de Barcelona han llegado, el vapor «Colobrieres» procedente de Mazagan con un cargamento enorme de huevos de gallina; el pailebot «Angela» procedente de Santa Pola con otro fuerte cargamento de sal, y el vapor «Activ» procedente de Noruega con otro gran cargamento de bacalao, lo que contribuye á que se abaraten los precios de huevos, sal y pescado.

En los días de las Festividades de fin de año, los Casinos de Soria se ven muy concurridos, y el «Círculo de la Amistad» que es uno de los más prósperos, seguramente que entre las nuevas obras que lleva á cabo, podrá realizar la de un buen Gabinete de lectura y gran Biblioteca para recreo de sus numerosos socios.

Mucho lo celebraríamos.

En San Isidro (Buenos Aires) ha contraído matrimonio el estimado comerciante soriano hijo de nuestro paisano Saturnino Costa, Conrado Costa Monge con la bella señorita bonaerense Rosario Martínez.

Cordial enhorabuena y muchas felicidades deseamos en su nuevo estado al simpático matrimonio.

En la Lonja de Barcelona, siguen bastante retraídos los compradores de trigos y últimamente ha logrado venderse el candel superior de Castilla á 45 y 46 pesetas los cien kilos. La harina corriente á 68,25 idem, idem.

La «Lotería de Navidad» ya pasó, ahora es la de «Noche-buenilla» la que priva costando á quince pesetas el décimo y habiéndose de sortear el día dos de Enero próximo. En Soria se están acabando los décimos. ¡Ojo compradores, darse prisa á adquirir la suerte!

En primer lugar del presente número nos honramos publicar hoy el interesante y utilísimo artículo de nuestro distinguido colaborador y paisano el Doctor don Joaquín Febrel que dedica á la «Higiene de la Casa» habiendo de continuar en su valiosa campaña tan digna de aplauso, y de atención, por parte de nuestra Ciudad y pueblos de la provincia de la cual es celoso Inspector provincial.

El buen lector subsanará unos pequeños errores de caja que en ese trabajo se han escapado inadvertidamente.

Por reciente R. O. se ha concedido á los soldados heridos ó enfermos de la campaña de Africa, el que puedan verificar sus viajes de regreso á la Península en segunda clase de los trenes que han de llevarles á su destino.

Nuestro querido colega *El Progreso Agrícola y Pecuario*, acaba de publicar un número extraordinario dedicado á la cosecha de trigo y otros cereales en 1921. Ilustran el número infinidad de gráficos y mapas, y se titulan los principales artículos:

Informe sobre la cosecha nacional triguera en 1921.—¿Puede aumentarse la producción triguera?—La cosecha mundial.—El año meteorológico en España.—La superficie cerealista.—Cotización media del trigo en el último duodécimo.—La producción de cebada, avena y centeno en 1921 en España.—Influencia de las lluvias otoñales en los cultivos cereales.—El desastre económico del cultivo del trigo en 1921.—Cuentas de coste de producción del trigo.—El régimen arancelario de importación de trigo y sus harinas desde el año 1897.—El comercio español de trigos.—Miscelánea.

Estamos seguros de que durante mucho tiempo, será este número objeto de consulta para el legislador y para el gobernante, solicitados en estos momentos por distintas tendencias en cuanto al régimen arancelario de los trigos se refiere.

Felicitemos á *El Progreso Agrícola y Pecuario* por su acertada iniciativa y publicaremos lo referente á Soria y la provincia.

CORREO Y TELÉGRAFO.

Cartas cortesanas.

Madrid 26 del actual.

Aparte de algunas gracias, más á menos chistosas, con que los periódicos madrileños comentan el hecho de que la caprichosa lotería haya esta vez tomado el camino de Barcelona, mezclando el nombre de Cambó á tales accidentes, la política ha quedado más sosa que la clásica sopa de almendras ó el besugo en escabeche.

Los ministros celebran reunión á diario para comenzar el replanteo de los nuevos presupuestos.

A la salida de los consejeros el presidente, señor Maura, convencido hasta los tuétanos de que una buena cabeza vale más que cien brazos robustos, pronuncia frases oscuras ante los noticieros, dejando entrever que los ministros trabajan con ahinco y estudian sin reposo reformas importantes.

Aquí está el busilis: que algunas urgentes se darán por decreto, si bien el Gobierno las someterá á las Cortes el día lejano en que se vuelva á abrir de par en par la representación nacional.

¿Significa este anuncio cauteloso que los ascensos militares se van á dar por decreto? Tal vez; aunque en este asunto anda el Gobierno melindroso y desorientado.

No sabe á que carta quedarse.

Se cuenta con la opinión favorable de Romanones, gran agradador de la realeza, á falta de cualidades de estadista; se supone que la proverbial domesticidad de Alhucemas no ha de acarrear dificultades, y se sospecha que Alba y don Melquiades se encogerán de hombros ante la impotencia de la rectitud.

Realmente, la oposición-republicana no existe, y los socialistas son toros embolados, más propios para mojigangas de indios bravos con plumas en la cabeza que para una lidia seria.

Si á todo esto se añade que los políticos solitarios son pocos y malaventurados, se echa de ver que no tardará en aparecer en el diario oficial el decreto de recompensas.

Lo diré en puredad.

El único que no cree en la prisa es el ministro de la Guerra, y aunque sus palabra desdicen esta afirmación, sostengo que, aunque Cierva vería con gusto resuelto tan espinoso asunto, no siente precipitación por que se resuelva á espaldas de la ley.

—El ejército del occidente de Marruecos avanza hacia la región de Tazarut.

Somniator.

AL CERRAR.

De nuestro Corresponsal.

Madrid 27, á las 13,50.

Cierva á Marruecos por quince días.

Telegrafían de Málaga, que ha fondeado el «Giralda», que trae á bordo al alto comisario y su séquito.

El general Berenguer viene á recibir al ministro de la Guerra.

Según me dicen, en el «Giralda» harán el viaje el ministro y el alto comisario, el secretario del señor Cierva, capitán Loygorri; parte del séquito del general Berenguer y los directores de periódicos de Madrid.

En el «Sister» embarcará otra parte del séquito y los corresponsales, por no tener el «Giralda» cabida suficiente y cómoda para todos los viajeros.

Se ignora aun la hora del embarque.

Es seguro que el señor Cierva permanecerá en Melilla quince días.

El Corresponsal.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Últimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	68 05
Exterior 4 por 100	82 35
Amortizable 4 por 100	85 00
Idem 5 por 100	90 00
Acciones del Banco de España	532,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	273,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	250 00
Francos,	53 95
Libras	28 06
Marcos,	3 75
Dollars,	6,75
Coronas,	0,00

Regalo á nuestros suscriptores.

Aunque la carestía del papel subsiste, sin esperanza de llegar á los antiguos precios, hicimos el **Noticiero de Soria** de mayor tamaño y no por eso, aumentamos el precio de la suscripción.

Juzguen por tanto nuestros habituales abonados, que el sacrificio en un bise-manario que cuesta al año de suscripción tan solo **cuatro pesetas noventa y nueve céntimos**, es de importancia.

No obstante, y como costumbre tradicional en nosotros, á todo el que abone de una vez esas 4,99 pesetas, le regalaremos el taco de un bonito calendario de pared, para el próximo año 1922.

AVISOS

DE INTERÉS AL PEQUEÑO CAPITALISTA

En estos momentos en que el dinero español, vale tanto, debido al desastre mundial, surgen negocios de utilidades cuantiosas, sobre todo en grandes poblaciones.

La Casa de Comisión y Banca (s-a) domiciliada en Madrid, Moratin 12, tiene establecida forma de poder nacer llegar á todos los pueblos de España la manera de que los ahorros se multipliquen sin arriesgar vuestro capital, por cuanto ninguna operación le permite hacer su reglamento que no vaya precedida de garantías tan sólidas como fuere menester, á semejanza del Banco Hipotecario primer y más sólido establecimiento de crédito español.

Actualmente y mientras duren estas circunstancias, quien posea de mil hasta cinco mil pesetas en efectivo metálico, puede obtener un beneficio casi para vivir de su renta, proporcionalmente.

Para más detalles escribir á la Sociedad indicada.

Necesitamos también Agentes corresponsales en todas las regiones de España, que disfruten de buena posición social.

ALMACÉN DE MADERAS, de Sixto Morales. Se venden en Soria toda clase de maderas y de dimensiones corrientes á precio reducido.

Se admiten encargos para medidas especiales. —1—

PARA SEMENTALES.—Se venden excelentes morruecos Oxford merinos. Dirigirse al mayoral de la finca *Prados Cubillos*, San Lorenzo del Escorial (provincia de Madrid)

BERLINA con arreos correspondientes, en buen uso, casi nueva. La persona que quiera comprarla puede enterarse con detalles en la imprenta de este periódico.

COLEGIO DE LA PRESENTACION, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117 Soria.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcido pintura, etc.

—10—

ALMONEDA

Comederos, alcobas, sillerías, despachos, muchos muebles sueltos, camas con somier, 40 pesetas; cámaras, 50; matrimonio, 65; colchones, 17,50; cameros, 25; matrimonio, 37,50; mesas comedor, despacho, 22,50; armarios luna, 180; roperos, 110; sillas, 6,50; mesillas, 18,50; camas doradas máquinas Singer modernas, comedor caoba, completo, 8.000, en 3.500; percheros, 22,50; espejos grandes. Saldo mantas lana, 12,50; paraguas, 6,50; tela blanca, 1,50 metro; alfombras nudos, 750; muchos objetos. Almacenes: Estrella, 10, Luna, 23. Matesanz, MADRID. —1—

REPRESENTANTES Y AGENTES

Casa exportadora de Jerez de la Frontera propietaria de extensos viñedos en los principales distritos del término y de uno de los mayores y más renombrados almacenados de vinos, desea nombrar representantes y agentes en esta capital y pueblos importantes de la provincia para la venta de sus vinos y coñac. Dirigirse con referencia á

M. ANTONIO DE LA RIVA Y COMPAÑIA.
EN JEREZ. —3—

RIOJA - Fotógrafo

VENERAS - 7 - MADRID

AMPLIACIONES de todos los tamaños y precios.

BANCO DE ARAGÓN. Leer siempre sus anuncios, por la utilidad que puedan reportaros.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Bar Ideal de Torcuato Martín z. Canalejas 50, Soria.

Cerveza «Zaragozana»

Preferida por el público Inteligente

Pedidla en Cafés y Bares.

—9—

Interesante á los ayuntamientos

Instalación completa de relojes de torre y composición de los existentes.

Venta de máquinas de coser y de punto.

Dará razón José Gómez Guisado. Merced 12 Soria. —6-10—

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA
SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel, Alcañiz-Barbastro-Calatayud Caspe - Daroca-Egea de los Caballeros Jaca-Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Tip. de Noticiero de Soria

AVISOS Y ANUNCIOS

HERNIAS



ESTOY CURADO.—Esta es la afirmación de todos los que padecen de la hernia y que han llevado el nuevo **M. Glasc.** 63 Bd Sebastopol

Paris.

La contención radical suprime la hernia, y este es el resultado que M. GLASER obtiene siempre y el cual garantiza, además, por escrito. A pesar de estar solicitado en todas partes, y accediendo á las instancias de este periódico, el eminente practico se ha dedicado al fin á visitarnos regularmente.

Por lo tanto, nunca aconsejaremos demasiado á las personas que padecen hernia á que vayan

á hacer el ensayo gratuito de sus aparatos en las siguientes poblaciones.

Id pues todos á ver al eminente práctico á: MADRID, domingo 30 Octubre lunes 31 y martes 1.º de Noviembre desde 8 mañana hasta 9 noche Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.

A SORIA jueves 10 de Noviembre, Hotel del Comercio.

A ALMAZÁN viernes 11 Hotel del Comercio.

A ARANDA DE DUERO sábado 12 Hotel Ibarra.

A MADRID los domingos 20, lunes 21, martes 22 y miércoles 23 Noviembre desde 8 mañana hasta 9 noche. Gran Hotel Peninsular Príncipe 33.

Folleto franco contrademanda. Fajas ventrales para el relajamiento de cualquier órgano.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios » contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

nan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 1'50 pesetas,

Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deséen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea, las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

«La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

Pedro Llorente, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATPROOF y sus derivados, impremeabilizantes de alto mérito.

Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.

Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.

Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6, BARCELONA.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

GUARNICIONERIA DE

Prudencio Palacios

Plaza Mayor, número 11, Soria.

Se construyen toda clase de guarniciones de coche y carro, equipos de montar, equipos de viaje, vestiduras de coches y automóviles. Especialidad en toldos para carros.

En esta casa se vende la verdadera Grasa B Americana para coches y carros.

Banco Hispano-Americano

Madrid.

Capital 100 millones de pts.

Federado con el Banco de San Sebastián.

OFICINAS EN:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela. Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Próxima apertura: Santander, Castellón de la Plana y otras.

EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece á sus clientes cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparíso etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos ó valores de fácil realización.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios por correo ó telégrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores.

Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y en especial cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles entre nuestra Nación y las de la América latina.

Oficinas en SORIA

Canalejas 25 y 27, planta baja

HORAS DE CAJA, de diez á una, y de cuatro á cinco. Todos los días laborables.

Tarjetas Postales

de Soria.

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Gómara.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN de VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño).
Queda prohibida su reproducción.

AUTOMOVIL DIARIO desde Soria á Calahorra, pasando por Arnedo y Arnedillo. Magnífico y grande automovil en el que caben comodamente bastantes viajeros. Sale de Soria todos los días á las nueve de la mañana y llega á Calahorra á las tres de la tarde. Al regreso sale de Calahorra á las once de la mañana y llega á Soria á las cinco de la tarde.

Los billetes se despachan en la administración, casa de Casto Hernández, plaza de Teatinos n.º 3, Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Redondo, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora del día ó de la noche.

JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías

(11) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

pues tenéis sin duda alguna la principal cualidad que exigí para desempeñar este cargo.

—Os réis de mí, monseñor,—dijo el labriego;—pero si mi situación me hubiese obligado á ocupar tan elevado puesto, juro que no hubiese retrocedido ante ninguna consideración y que si yó no hubiese podido evitar el crimen, cuando menos hubiese perseguido el delincuente, aunque éste hubiese sido un noble, un príncipe y hasta un rey.

—Pero,—dijo don Pedro luego de reflexionar un momento,—hay acciones que el pueblo califica de crímenes, que ve los efectos y no las causas, y que son necesidades políticas impuestas á los que reinan.

—Claro está,—repuso Juan Pascual;—yo no pediría cuenta al rey del destierro de su mujer, de la muerte del gran maestro de Santiago, ni de sus amores con la cortesana Padilla.

Todo esto pertenece á su vida privada, y hay ciertos actos de los cuales los reyes sólo tienen quedar cuenta á Dios; pero yó me refiero á esos crímenes, á esos robos, á esos asesinatos á mano armada que ensangrientan todas las noches las calles de Sevilla.

Hablo, en fin, de todo lo que pertenecería á mi jurisdicción, dejando al monarca sus prerrogativas todas.

—Estos nobles señores están cansados,—dijo Juana, que veía con pena como su marido se enredaba en tal discusión,—y preferían descansar antes que oír tus locuras.